

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MINUTA DE REUNIÓN DEL CONTRATO ARRENDAMIENTO  
CTAEM/CA/001/2023

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **11:00 horas del día jueves 14 de septiembre del año 2023**, en las oficinas que ocupa la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, sitas en Marcelino Juárez número 313 segundo nivel, Colonia Benito Juárez, Toluca, Estado de México; reunidos las servidoras públicas María Elena Muñoz Zepeda, en su carácter de Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, Itzel Romero Morales, en su carácter de Analista "D" de la Unidad de Apoyo Administrativo y Sonia Rojas Mejía en su carácter de Abogada Dictaminadora del Departamento de Normas y Políticas del Agua, adscritas a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México; y Gina Alma Escandón Carrillo, representante de la Dirección General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y la Srita. Julieta Cervantes Guerrero, en su carácter de propietaria del bien inmueble, a efecto de **llevar a cabo la suscripción del Contrato de Arrendamiento CTAEM/CA/001/2023**, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015; conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- El día 15 de diciembre 2022, se renovó el contrato de arrendamiento y se suscribió el diverso CTAEM/CA/001/2022, respecto de la misma superficie del bien inmueble en donde se encuentran ubicadas actualmente las oficinas de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, mismo que consta **245.01 m2**, que **incluye dos cajones de estacionamiento**, con una vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
- 2.-El día 24 de agosto de 2023, la Srita Julieta Cervantes Guerrero le informo vía telefónica a la Contadora María Elena Muñoz Zepeda, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo que la Profesora Ma. Cristina Guerrero Cruz Apoderada legal del Licenciado Antonio Cervantes Guerrero, lamentablemente había fallecido.
- 3.-El día 05 de septiembre del año en curso la Contadora María Elena Muñoz Zepeda, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, se puso en contacto vía correo electrónico, con el contador Leonardo Cruz Carrasco, quien es el contador de la familia Cervantes Guerrero, para comentarle que se tendría que realizar un nuevo contrato de arrendamiento,
- 4.-La Srita. Julieta Cervantes Guerrero se puso en contacto con la Contadora María Elena Muñoz Zepeda, para informarle que ella sería la persona que suscribiría el nuevo contrato de

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS  
EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES  
PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 1 de 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MINUTA DE REUNIÓN DEL CONTRATO ARRENDAMIENTO  
CTAEM/CA/001/2023

arrendamiento, toda vez que cuenta con la personalidad jurídica para celebrarlo y que esta no le ha sido revocada ni limitada de manera alguna.

La Contadora María Elena Muñoz Zepeda, mediante oficio número 224C0300010001S-114/2023, de fecha 06 de septiembre de 2023, le comento a la Dirección General de Recursos Materiales, que lamentablemente había fallecido la persona que firmaba el contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, por lo que se debe suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, asimismo solicito opinión en lo relacionado a lo expuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a la fecha no se ha recibido comentario alguno, por parte de la Dirección General de Recursos Materiales.

5.- Que, para efectos de llevar a cabo la suscripción de contrato de arrendamiento de número CTAEM/CA/001/2023, se le informó mediante oficio número 224C0300010001S-118/2023, de fecha 12 de septiembre del 2023 al Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la fecha en que se llevará a cabo la suscripción de contrato.

6.- Mediante el oficio 21801002A/1605/2023, de fecha 12 de septiembre del 2023, el Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, informa que el Servidor Público designado para asistir al referido acto es la Lic. Gina Alma Escandón Carrillo, auditora de la Dirección General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La servidora pública, Itzel Romero Morales, manifiesta lo siguiente; el motivo de esta reunión es llevar a cabo la suscripción del **Contrato de Arrendamiento CTAEM/CA/001/2023**.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal, la Servidora Pública, Itzel Romero Morales, le informo a la Srita. Julieta Cervantes Guerrero en su carácter de propietaria del inmueble, sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Página 2 de 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA  
COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**MINUTA DE REUNIÓN DEL CONTRATO ARRENDAMIENTO  
CTAEM/CA/001/2023**

Es por ello que se le se le pregunta ¿si tiene algún comentario al respecto? La Srita. Julieta Cervantes Guerrero manifiesta que no tiene comentarios al respecto.

Asimismo, se le pregunta a la Lic. Gina Alma Escandón Carrillo, Auditora de la Dirección General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, si tiene algún comentario al respecto.

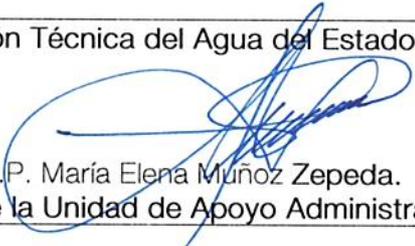
La Lic. Gina Alma Escandón Carrillo, Auditora de la Dirección General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, manifiesta que no existe ningún comentario.

Acto seguido se procede a leer el Contrato de Arrendamiento CTAEM/CA/001/2023, y una vez terminado de leer se les pregunto a los presentes si tenían alguna observación o comentario al respecto, manifestando que no existe modificación alguna, por lo cual, se procedió a la suscripción del multicitado Contrato.

Asimismo, la Lic. Gina Alma Escandón Carrillo, representante de la Dirección General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente.

La reunión, motivo de la presente minuta, concluyó a las 12:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

  
C.P. María Elena Muñoz Zepeda.  
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Página 3 de 4

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA  
COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**MINUTA DE REUNIÓN DEL CONTRATO ARRENDAMIENTO  
CTAEM/CA/001/2023**

 <p>Mtra. Sonia Rojas Mejía Abogada Dictaminadora del Departamento de Normas y Políticas del Agua</p>	 <p>L en C. y F. Itzel Romero Morales Analista "D" Unidad de Apoyo Administrativo</p>
<p>Por Parte de la Secretaría de la Contraloría</p>  <p>Lic. Gina Alma Escandón Carrillo Auditora</p>	<p>Por Parte del Arrendador</p>  <p>Srita. Julieta Cervantes Guerrero</p>

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS,  
EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES,  
PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Página 4 de 4

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA  
COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO**